



15 MAY 2024

2571

Parral,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2236 de fecha 22 de abril del 2024 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública **N° 2595-45-L124 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO 2023)", COMUNA DE PARRAL"**
- 2.- Convenio suscrito entre el Municipio de Parral y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- 3.- La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio del 2021.
- 7.- Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 8.- Decreto Exento N° 2530 de fecha 13 de mayo del 2024 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero, Director, Grado 6° E.M.S. –
- 9.- Decreto Exento N° 2531 de fecha 13 de mayo del 2024 que designa como Alcalde Subrogante por orden de prelación a Don Pablo Enrique Muñoz Henríquez, Director Jurídico, Grado 7° E.M.S.
- 10.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el acta de apertura electrónica de la Licitación **N° 2595-45-L124 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO 2023)", COMUNA DE PARRAL"**, se presentó 1 oferta, de acuerdo a la revisión de antecedentes la oferta ingresada en el portal línea N°1, denominada "Materiales Varios de Construcción Edificios Municipales ", existe error en la sumatoria del ANEXO ECONÓMICO N°1. Siendo causal suficiente para proceder a rechazar la oferta. Establecido en el punto N°10.8 de las bases administrativas. Por lo anterior, la línea N°1 será declarada inadmisibile.





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

2.- Que, el Artículo 9 de la Ley N° 19.886 establece textualmente: “Se declarará inadmisibles la oferta de la línea N°1 cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses”.

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles la oferta de la línea N° 1 de la licitación pública ID N°2595-45-L124 “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO 2023)”, COMUNA DE PARRAL”.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



Firmado digitalmente
por PABLO ENRIQUE
MUNOZ HENRIQUEZ
15/05/2024

PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

PMH/FPR/EGP/PCA/kg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes (oficina.partesparral.cl)
- 2.- Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
- 3.- Control (enrique.gomez@parral.cl)
- 4.- Dideco (silvanna.chandia@parral.cl)

JEFA DE ADQUISICIONES	DIRECTORA DE ADQUISICIONES
PAOLA CASTILLO AGURTO	ERICA GAJARDO PÉREZ

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751500 – www.parral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

“ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO 2023)”, COMUNA DE PARRAL”

1º llamado licitación pública N° 2595-45-L124

I.- ACTA DE APERTURA

- 1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS:** 02 de mayo del 2024, a las 15:30 horas
- 2.- APERTURA DE OFERTAS:** 24 de abril del 2024.
- 3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS:** 1
- 4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:**

	OFERENTE	RUT
1.-	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA	78.993.890-3

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos, según lo establecido en bases administrativas N° 4. "Ingreso de antecedentes a solicitar":

- a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1)
- b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).
- c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3)
- d.- Patente Municipal, del rubro vinculado a la materia de esta licitación, vigente y a nombre del proponente.
- e.- Monto máximo disponible ítem Materiales de Construcción \$ 4.292.580
- f.- Monto máximo disponible ítem Productos Silvo Agropecuarios: \$ 677.220
- g.- Monto máximo disponible ítem Maquinarias y/o Herramientas: \$ 655.200
- h.- Ajustarse al Presupuesto total disponible para la adquisición de \$5.625.000.- IVA Incluido.



6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	Anexo Económico	Anexos Administrativos
1.-	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA	<p>Oferente ingresa anexo económico completo.</p> <p>Monto total ofertado:</p> <p>Línea 1 "Materiales varios de construcción Edificios Municipales". \$4.271.600, IVA incluido.</p> <p>Línea 2 "Adquisición de productos Silvo Agropecuario". \$677.220, IVA incluido.</p> <p>Línea 3 "Maquinarias y/o Herramientas". \$655.200, IVA incluido.</p> <p>Plazo de entrega: 1 día hábil.</p>	<p>Ingresar los anexos administrativos, establecidos en bases administrativas.</p>

OFERTA RECHAZADA	MOTIVO
ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA	<p>Se rechaza la línea N°1, denominada "Materiales Varios de Construcción Edificios Municipales", error en la sumatoria del ANEXO ECONÓMICO N°1. Siendo causal suficiente para proceder a rechazar la oferta. Establecido en el punto N°10.8 de las bases administrativas.</p>

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La Comisión evaluará las ofertas considerando los siguientes factores:

	Descripción Factores de la Evaluación	Ponderación
a.	Precio	50%
b.	Plazo de entrega	30%
c.	Comportamiento Contractual Base	20%

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes **criterios de evaluación**, de acuerdo al orden relativo de importancia.



Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos.

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas, con un máximo de 2 decimales, arrojará la nota final de calificación de la propuesta:

$$((a \times \dots\%) + (b \times \dots\%) + (c \times \dots\%))$$

a) Precio (50%): Se dará prioridad al menor precio total ofertado por la propuesta descrita en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 50%.

b) Plazo de Entrega (30%):

La oferta que presente el menor plazo de entrega a partir de la emisión de la Orden de Compra, cumplimiento con todas las Especificaciones, según lo solicitado, antes del cierre de ofertas, **(especificar cantidad de días hábiles)**, tendrá nota Siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma: (cantidad de días menor ofertado en toda la propuesta/cantidad de días ofertada a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

Se aplicará una multa de un 2% sobre el monto adeudado de la Orden de Compra por cada día hábil de atraso, con un tope máximo de 10 días hábiles, si esto ocurriese se dejará sin efecto la adjudicación, pudiendo readjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas.

Nota: En caso de no indicar plazo de entrega en el Anexo Económico la oferta será rechazada.

c) Comportamiento Contractual Base (20%)

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

Comportamiento Base	Nota
100%	7.0
99,9% a 88 %	6.0
87% a 58%	4.0
57% a 38%	2.0
Menos de 37% ó sin registro	1.0



Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha. La nota obtenida se ponderará en un 20%.

Si se comprueba falsedad en la información contenida en la oferta del proponente, vicios o defectos en su constitución o existencia legal, falta de personería o facultades de sus representantes, cuando se tratara de personas jurídicas o herencia en el giro u objeto social, la Unidad Técnica o los encargados, previa autorización del mandante se reserva la facultad de descalificar al proponente, aún después de la adjudicación, dejándose ésta sin efecto, quedando habilitado en el caso, para hacer efectivas las garantías vigentes, además de hacer responsable al proponente de los daños y perjuicios que se deriven de la situación. En tal Evento, el proponente no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna.

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio de la Oferta (50%)

	Oferente	Valor Oferta	Nota	Factor (Nota x 50%)
1.-	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA	Línea N°2 \$677.220.-	7.0	3.5
2.-	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA	Línea N°3 \$655.200.-	7.0	3.5

b) Plazo de entrega (30%)

	Oferente	P.E	Nota	Factor (Nota x 30%)
1.-	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA	Línea N°2 1 día hábil	7.0	2.1
2.-	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA	Línea N°3 1 día hábil	7.0	2.1

c) Comportamiento Contractual Base (20%)

	Oferente	C.C.B	Nota	Factor (Nota x 20%)
1.-	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA	Línea N°2 Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos	7.0	1.4



		en licitaciones en los últimos 24 meses.		
2.-	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA	Línea N°2 Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en licitaciones en los últimos 24 meses.	7.0	1.4

IV.- NOTA FINAL POR PROVEEDOR:

	Oferentes	Precio	P.E	C.C.B	TOTAL
1.-	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA	3.5	2.1	1.4	7.0
2.-	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA	3.5	2.1	1.4	7.0

De acuerdo a la revisión de antecedentes y considerando licitación pública denominada **“ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO 2023)”, COMUNA DE PARRAL” ID N°2595-45-L124**, en donde se solicita la adquisición de productos silvo agropecuarios, maquinarias y/o herramientas, para la implementación del programa de apoyo a la seguridad alimentaria (autoconsumo 2023, según lo establecido en especificaciones técnicas, se puede señalar que se propone para adjudicación al siguiente oferente:

	OFERENTE	Monto Total
1.-	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA, RUT N° 78.993.890-3	Monto Total Línea N°2 y Línea N°3 \$1.332.420.- IVA incluido.



IV.- COMISIÓN EVALUADORA:



SIGNIFLOW.COM

ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES



SIGNIFLOW.COM

PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DE ADQUISICIONES



SIGNIFLOW.COM

MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DE DIDECO



Silvanna Chandia
07/05/2024

SIGNIFLOW.COM

SILVANNA CHANDIA ELGUETA
ENCARGADA DE PROGRAMAS EXTERNOS



SIGNIFLOW.COM

CICEPH GONZÁLEZ OLIVEROS
PROFESIONAL DE ADQUISICIONES

Parral, 06 de mayo del 2024.





Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 7 de mayo de 2024 Hora: 10:15:35
Código de su Oferta

Datos de la Adquisición 2595-45-L124

Nro. de Adquisición	2595-45-L124
Nombre	MATERIALES VARIOS - PROGRAMA AUTOCONSUMO 2023.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS YO HERRAMIENTAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA AUTOCONSUMO 2023", COMUNA DE PARRAL. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMAS ANTECEDENTES, APROBADO MEDIANTE DECRETO N2236 DE FECHA 26042024.
Contacto	Ciceph karina Gonzalez Oliveros (karina.gonzalez@parral.cl)
Teléfonos	Fono: [REDACTED]
Fecha de Publicación	26/4/2024 15:14
Fecha de Cierre	2/5/2024 15:30
Fecha de Apertura	2/5/2024 15:31

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Jose Hilario Valenzuela Vallejos
RUT	78.993.890-3
Razón Social	ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA

Datos de la Oferta

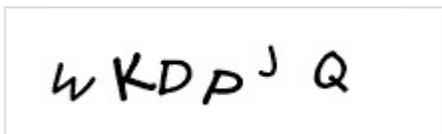
Nombre de la Oferta	MATERIALES VARIOS - PROGRAMA AUTOCONSUMO 2024
Descripción de la Oferta	MATERIALES VARIOS - PROGRAMA AUTOCONSUMO 2024, ENTREGA 1 DIA HABIL CON REPARTO A DOMICILIO DE LA FAMILIAS BENEFICIADAS POR SU PROGRAMA
Fecha y Hora de Ingreso	2/5/2024 13:20



Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	vigencia mayo.pdf	Documento para contratar	vigencia mayo.pdf	243 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ROL_UNICO_HORTISUR (1).pdf	Documento para contratar	ROL_UNICO_HORTISUR (1).pdf	324 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	PATENTE 2024.pdf	Documento para contratar	PATENTE 2024.pdf	274 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	declaracion jurada ley 19.886.doc	Documento para contratar	declaracion jurada ley 19.886.doc	452 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	DATOS_ADMINISTRATIVOS.docx	Anexos Administrativos de Oferta	DATOS_ADMINISTRATIVOS.docx	13 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Curriculum_Hortisur.docx	Anexos Administrativos de Oferta	Curriculum_Hortisur.docx	15 Kb	 Ver

1 2

 Seleccionar Todos

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 4.709.260

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 31162002 - Clavos de sombrero

Especificaciones del Comprador: ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO 2023), COMUNA DE PARRAL. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS, DECRETO APRUEBA BASES N° 2236.

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	3589580	3589580

Clasificación ONU: 10151523 - Semillas o almácigos de coliflor

Especificaciones del Comprador: ADQUISICION DE MATERIALES DE PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA



(AUTOCONSUMO 2023), COMUNA DE PARRAL. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	ADQUISICION DE MATERIALES DE PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS	569092	569092

Clasificación ONU: 27112003 - Rastrillos

Especificaciones del Comprador: ADQUISICION DE MATERIALES DE PRODUCTOS MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO 2023), COMUNA DE PARRAL. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

3

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	ADQUISICION DE MATERIALES DE PRODUCTOS MAQUINARIAS YO HERRAMIENTAS	550588	550588

Total de la Oferta \$ 4.709.260

Imprimir Comprobante





República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

**ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTAS ECONOMICAS
PROPUESTA PÚBLICA**

**“ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO
AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS, PARA LA
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
(AUTOCONSUMO 2023), COMUNA DE PARRAL”**

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR LTDA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

JOSE HILARIO VALENZUELA VALLEJOS

R.U.T. DEL PROPONENTE: 78.993.890-3

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes materiales para licitación pública:

Precio (50%)

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 12.1 letra A.

Materiales varios de construcción Edificios Municipales

Materiales de Construcción	Cantidades	Valor Unitario	Total
MADERA DE 1X4 X 3.2 METROS	400 unidad	\$ 1.700	\$ 680.000
POLIN DE 3" 2.4 METROS IMPREGNADO	96 unidades	\$ 4.500	\$ 432.000
POLIETILENO FILTRO UV 0.15 MM	144 KILOS	\$ 4.000	\$ 576.000
CLAVOS DE 4 PULGADAS	24 kilos	\$ 3.000	\$ 72.000
MADERA DE 1*2 BRUTA X 3.2 MTS	120 unidades	\$ 1.600	\$ 192.000
BISAGRAS DE 3 PULGADAS	50 unidades	\$ 800	\$ 40.000
LISTONHES DE 1*1*3.20 MTS	720 unidades	\$ 800	\$ 576.000

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

ZINC ACANALADO DE 0.35 ESPESOR	12 unidades	\$ 19.000	\$ 228.000
POLIN DE 3" 2.4 MTS IMPREGNADO	60 unidades	\$ 4.500	\$ 270.000
MADERA DE 1X4 X 3.2 MTS	240 unidades	\$ 1.700	\$ 408.000
BISAGRAS 3	3 unidades	\$ 800	\$ 2.400
GRAPAS	3 KILOS	\$ 3.500	\$ 10.500
CLAVOS DE 3 PULGADAS	6 KILOS	\$ 3.000	\$ 18.000
CLAVOS DE 4 PULGADAS	6 KILOS	\$ 3.000	\$ 18.000
CLAVOS DE TECHO 2.5 PARA ZINC	3 Kilos	\$ 3.500	\$ 10.500
MALLA GALLINERO 1.20 MTS DE ALTO	24 Metros	\$ 2.000	\$ 48.000
MADERA 1X4 X 3.2 MTS	288 UNIDADES	\$ 1.700	\$ 489.600
POLIN IMPREGNADA 2*3 X 3.2 MTS	24 UNIDADES	\$ 6.500	\$ 156.000
MADERA 2X4 X 3.2 MTS	9 UNIDADES	\$ 4.800	\$ 43.200
BISAGRA 2	2 unidades	\$ 700	\$ 14.000
SUB-TOTAL			\$ 3.589.580
19 % IVA			\$ 682.020
TOTAL			\$ 4.271.600





República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

Adquisiciones Silvo Agropecuario

Material Silvo Agropecuario 2023	Unidad de Medida	Valor Unitario	Total
PLANTA DE CEREZO	12 unidades	\$ 10.000	\$ 120.000
SACO DE 40 KILOS DE ALIMENTO PARA AVES	210 KILOS	\$ 350	\$ 73.500
ALIMENTO DE AVES	1 BOLSA	\$ 23.220	\$ 23.220
BANDEJAS DE PLANTINES DE LECHUGA	15 unidades	\$ 8.000	\$ 120.000
BANDEJAS DE PLANTAS DE ACELGA	12 unidades	\$ 8.000	\$ 96.000
SOBRE DE SEMILLAS DE LECHUGA	12 unidades	\$ 2.000	\$ 24.000
SOBRE DE SEMILLA DE CILANTRO	12 unidades	\$ 1.000	\$ 12.000
SOBRE DE SEMILLA DE PEREJIL	12 unidades	\$ 1.000	\$ 12.000
SOBRE DE SEMILLA DE ACELGA	12 unidades	\$ 1.000	\$ 12.000
SOBRE DE SEMILLA DE ACHICORIA	12 unidades	\$ 1.000	\$ 12.000
SOBRE DE SEMILLA DE REPOLLO	12 unidades	\$ 1.000	\$ 12.000
SOBRE DE SEMILLA DE ESPINACA	12 unidades	\$ 1.000	\$ 12.000
SOBRE DE SEMILLA DE BROCOLI	12 unidades	\$ 1.000	\$ 12.000
SOBRE DE SEMILLA DE COLIFLOR	12 unidades	\$ 2.000	\$ 24.000
SOBRE DE SEMILLA DE TOMATE	12 unidades	\$ 1.500	\$ 18.000
SOBRE DE SEMILLA DE AJI	12 unidades	\$ 1.000	\$ 12.000

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

SOBRE DE SEMILLA DE BERENJENA	12 unidades	\$ 1.000	\$ 12.000	
SOBRE DE SEMILLA DE HABAS	12 unidades	\$ 2.000	\$ 24.000	
SOBRE DE SEMILLAS DE ZANAHORIA	12 unidades	\$ 1.000	\$ 12.000	
SOBRE DE SEMILLA DE LECHUGA	3 unidades	\$ 2.000	\$ 6.000	
SOBRE DE SEMILLA DE CILANTRO	3 unidades	\$ 1.000	\$ 3.000	
SOBRE DE SEMILLA DE PEREJIL	3 unidades	\$ 1.000	\$ 3.000	
SOBRE DE SEMILLA DE ACELGA	3 unidades	\$ 1.000	\$ 3.000	
SOBRE DE SEMILLA DE ACHICORIA	3 unidades	\$ 1.000	\$ 3.000	
Sobre de semilla de repollo	3 unidades	\$ 1.000	\$ 3.000	
SOBRE DE SEMILLA DE ESPINACA	3 unidades	\$ 1.000	\$ 3.000	
SOBRE DE SEMILLA DE BROCOLI	3 UNIDADES	\$ 1.000	\$ 3.000	
SOBRE DE SEMILLA DE COLIFLOR	3 UNIDADES	\$ 1.000	\$ 3.000	
SOBRE SEMILLA DE TOMATE	3 UNIDADES	\$ 1.500	\$ 4.500	
			SUB-TOTAL	\$ 569.092
			19 % IVA	\$ 108.127
			TOTAL	\$ 677.220





República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

Maquinarias y/o Herramientas:

Materiales herramientas 2023	Unidad de Medida	Valor Unitario	Total	
PULVERIZADORA DE 2 LITROS	12 unidades	\$ 5.000	\$ 60.000	
REGADERA DE JARDIN	12 unidades	\$ 8.000	\$ 96.000	
RASTRILLO DE JARDIN	12 unidades	\$ 9.500	\$ 114.000	
PALA ANGOSTA DE JARDIN	12 unidades	\$ 10.000	\$ 120.000	
MANGUERA DE JARDIN	360 Metros	\$ 650	\$ 234.000	
TUBO DE PVC DE 25 MM X 6 MTS	6 unidades	\$ 2.200	\$ 13.200	
POLIETILENO FILTRO UV 0.20 MM	6 kilos	\$ 3.000	\$ 18.000	
			SUB-TOTAL	\$ 550.588
			19 % IVA	\$ 104.612
			TOTAL	\$ 655.200

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el valor neto, debiendo coincidir con el presentado en el presente documento.



FIRMA DEL OFERENTE O
REPRESENTANTE LEGAL

JOSE HILARIO VALENZUELA VALLEJOS
FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO
www.mercadopublico.cl)

2024.-

Parral, 24 de abril del

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

ANEXO N°2

**FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN
DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA**

PROPUESTA PÚBLICA

**“ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO
AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS, PARA LA IMPLEMENTACION
DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO 2023),
COMUNA DE PARRAL”**

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR LTDA

Declaro lo siguiente:

- 1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.**
- 2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.**


FIRMA DEL OFERENTE O
REPRESENTANTE LEGAL

JOSE HILARIO VALENZUELA VALLEJOS


FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 24 de abril del 2024.-

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl





ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Folio 0204315
1118

Folio caja:

16/01/2024 Caja:1

Folio : 71

COPIA: CONTRIBUYENTE

ASESORIA AGRICOLA HORTISUR LTDA.	Nombre	Fecha Giro	N° Orden
DIECIOCHO 484	Domicilio	12/01/2024	71
COMERCIALES-DEFINITIVA	Logo	PARRAL	R.U.T
PATENTES MUNICIPALES	Unidad Giradora	1 SEM 2024	078993890-3
		62554 Act. Econ.	20032
		1	Vencim. Pago
		1	31/01/2024

Detalle Ingreso:

SEMILLAS, ABONOS Y PLAGUICIDAS VALIDA HASTA EL 31/07/2024 PROPAGANDA SIN ENUP 1. PERIODO E

ERO-JUNIO

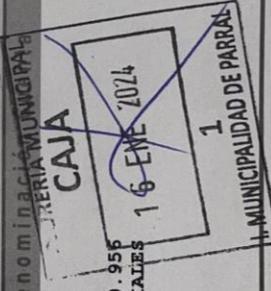
PARA CANCELAR EN ENERO 2024

Denominación	Imputación	Valor
PATENTES ENROLADAS	115-03-01-001-001-000	24,173
D.ASEO EN PATENTES ENROLADOS	115-03-01-002-002-000	28,314
AJUSTE SENCILLO ART.13 LEY 20.956	214-07-02-000-000-000	3
D.PROPAGANDA PATENTES COMERCIALES	115-03-01-003-003-001	9,700
	SUBTOTAL	62,190
	I.P.C	0
	INTERÉS	0
	TOTAL	62,190

CLAREN

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO MUNICIPAL







Nació en: **PARRAL**
Profesión: **No informada**

2H5QM - 8V



Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA	78.993.890-3	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ HÁBIL
Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ INHÁBIL
No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? EN REVISIÓN
Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN
Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



DATOS ADMINISTRATIVOS

RAZON SOCIAL : ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR LTDA.

RUT : 78.993.890-3

DOMICILIO COMERCIAL : [REDACTED]

DOMICILIO SUCURSAL : [REDACTED]

de Retiro

GIRO : ASESORIA AGRICOLAS, INSUMOS,
ABONOS, CORRETAJE AGRICOLA, ARTICULOS DE FERRETERIA,
TRANSPORTE, MAQUINARIA, OTROS.

REPRESENTANTE LEGAL : JOSÉ HILARIO VALENZUELA VALLEJOS.

RUT : [REDACTED]

TELÉFONO : [REDACTED]

MAIL : [REDACTED]



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés (Personas Jurídicas)

El firmante, en su calidad de representante legal del proveedor, Jose Hilario Valenzuela Vallejos, cédula de identidad [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED], en representación de **ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LTDA**, RUT N° 78.993.890-3, del mismo domicilio, declara bajo juramento que:

1. Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de algún órgano de la Administración del Estado o de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte;
2. Su representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 1 anterior sean accionistas; y
3. Su representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 1 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
4. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

Parral 01/04/2024



FIRMA DEL OFERENTE O
REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

- Todos los datos solicitados entre <VERDE> deben ser completados por el proveedor, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.
- La información contenida en la presente declaración debe encontrarse permanentemente actualizada. De no cumplirse con dicho requisito, la inscripción del proveedor en el Registro de Proveedores será suspendida, por un período máximo de 2 años (art. 95, N° 1, del reglamento de la ley N° 19.886).
- Si la información contenida en la presente declaración es maliciosamente falsa, ha sido enmendada o tergiversada o se presenta de una forma que claramente induce a error para efectos de la evaluación del proveedor, éste será eliminado en forma permanente del Registro de Proveedores (art. 96, N° 1, del reglamento de la ley N° 19.886).





Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA

FIRMADA

Identificación del declarante

Selecciona a la persona que firmará esta declaración jurada. Te recordamos que debe ser un Representante Legal de tu empresa. Podrás seleccionar alguno de los Representantes Legales obtenidos del Servicio de Impuestos Internos o agregar uno nuevo.

REPRESENTANTE LEGAL



En caso de firmar con Clave Única, el RUT deberá coincidir.

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

Información del declarante

Yo, **JOSÉ HILARIO VALENZUELA VALLEJOS** RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en representación de **ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA** RUT N° **78.993.890-3** del mismo domicilio, para la licitación pública ID: **2595-45-L124** declaro bajo juramento que:

Declaración Jurada Requisitos para Ofertar



- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta.
- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
- No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
- No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
- No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
- Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.



- Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Fecha: 02-05-2024 13:15
Firmado con Clave Única



ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ASESORIAS AGRICOLAS
HORTISUR LIMITADA

Sii online
 www.sii.cl
 Facilitando el cumplimiento tributario

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
 DIECIOCHO 484 A
 PARRAL

RUT
78.993.890-3



789938903

Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl *es más fácil, rápido y seguro*

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



20110152668

FECHA EMISION: 01/06/2011 **N° DE SERIE: 20110152668**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 78.993.890-3

Razón Social: ASESORÍAS AGRÍCOLAS HORTISUR LIMITADA

Fecha de Constitución: 10 de junio del 1997

Fecha de Emisión del Certificado: 02 de mayo del 2024

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRWCot5yIROc**



CRWCot5yIROc



Gobierno de Chile

registroempresas.cl



República de Chile
 Provincia de Linares
 DIDECO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al convenio suscrito entre el Municipio de Parral y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados a continuación:

NOMBRE: “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO 2023)”, COMUNA DE PARRAL”

- ITEM PRESUPUESTARIO: 114-05-20-007
- MONTO MÁXIMO REQUERIDO: \$ 5.625.000 (IVA INCLUIDO)



Paulina Manriquez

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
1.ª DIRECTORA DE FINANZAS
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Maria Claudia Jorquera Coria

MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTOR DEPARTAMENTO
DESARROLLO COMUNITARIO

Jefe de Contabilidad
Alejandro Faundez Retamal
 Alejandro Del Carmen Faundez Retamal 23/04/2024

23-04-2024

Parral,



PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00000335
Usuario: SILVAN

Nº INTERNO : 000002
SOLICITANTE : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 57-AUTOCONSUMO
01-AUTOCONSUMO

FECHA : 10.04.2024

DESTINO : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 57-AUTOCONSUMO
01-AUTOCONSUMO

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	D11195	1	UNIDAD	MATERIALES DE CONSTRUCCION	114-05-20-007-000-000	
2	34-04-100	1	UNIDAD	MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS	114-05-20-007-000-000	
3	PL-1	1	UNIDAD	PLANTAS Y ADQUISICION SILVOAGROPECUARIAS	114-05-20-007-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO 2023)", COMUNA DE PARRAL



Silvana Chandia
22/04/2024

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Director (s) Adquisiciones
Roberto Rosas Villarroel



Roberto Rosas
22/04/2024





ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS SILVO AGROPECUARIOS, MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO 2023)", COMUNA DE PARRAL"

1.- La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral, a través de su Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023, desea adquirir Materiales de Construcción, productos Silvo Agropecuarios, Maquinarias y/o Herramientas, para la construcción de invernaderos y gallineros para los usuarios del Programa, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN:

- **Materiales de Construcción:**

Materiales de Construcción 2023	Unidad de Medida	Cantidad
MADERA DE 1X4 X 3.2 MTS	Unidad	400
POLIN DE 3 " 2.4 MTS IMPREGNADO	Unidad	96
POLIETILENO FILTRO UV 0.15 MM	Kilo	144
CLAVOS DE 4 PULGADAS	Kilo	24
MADERA DE 1X2 BRUTA X 3.2 MTS	Unidad	120
BISAGRAS DE 3 PULGADAS	Unidad	50
LISTONES DE 1X1 X 3.20 MTS	Unidad	720
ZINC ACANALADO DE 0.35 ESPESOR	Unidad	12
POLIN DE 3 " 2.4 MTS IMPREGNADO	Unidad	60
MADERA DE 1X4 X 3.2 MTS	Unidad	240
BISAGRAS DE 3	Unidad	3
GRAPAS	Kilo	3
CLAVOS DE 3 PULGADAS	Kilo	6
CLAVOS DE 4 PULGADAS	kilo	6



CLAVOS DE TECHO 2.5 PARA ZINC	Kilo	3
MALLA GALLINERO 1.20 MTS	Metros	24
MADERA 1X4 X 3.2 MTS	Unidad	288
POLIN IMPREGNADA 2X3 X 3.2 MTS	Unidad	24
MADERA 2X4 X 3.2 MTS	Unidad	9
BISAGRA 2	Unidad	2

DESCRIPCIÓN:

- Adquisiciones Silvo Agropecuario

Materiales Silvo Agropecuario 2023	Unidad de Medida	Cantidad
PLANTA DE CEREZO	Unidad	12
SACO DE 40 KILOS DE ALIMENTO PARA AVES	Kilos	210
ALIMENTO DE AVES	Bolsa	1
BANDEJAS DE PLANTAS DE LECHUGA	Unidad	15
BANDEJAS DE PLANTAS DE ACELGA	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE LECHUGA	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE CILANTRO	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE PEREJIL	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE ACELGA	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE ACHICORIA	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE REPOLLO	Unidad	12
SOBRE SEMILLAS DE ESPINACA	Unidad	12



DESCRIPCION

Adquisiciones Silvo Agropecuario

Materiales Silvo Agropecuario 2023	Unidad de Medida	Cantidad
SOBRE SEMILLA DE BROCOLI	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE COLIFLOR	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE TOMATE	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE AJI	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE BEREJENA	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE HABAS	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE ZANAHORIA	Unidad	12
SOBRE SEMILLA DE LECHUGA	Unidad	3
SOBRE SEMILLA DE CILANTRO	Unidad	3
SOBRE SEMILLA DE PEREJIL	Unidad	3

Materiales Silvo Agropecuario 2023	Unidad de Medida	Cantidad
SOBRE SEMILLA DE ACELGA	Unidad	3
SOBRE SEMILLA DE ACHICORIA	Unidad	3
SOBRE SEMILLA DE REPOLLO	Unidad	3
SOBRE SEMILLA DE ESPINACA	Unidad	3
SOBRE SEMILLA DE BROCOLI	Unidad	3
SOBRE SEMILLA DE COLIFLOR	Unidad	3
SOBRE SEMILLA DE TOMATE	Unidad	3





Maquinarias y/o Herramientas

Materiales Herramientas 2023	Unidad de Medida	Cantidad
PULVERIZADORA MANUAL DE 2 LTS	Unidad	12
REGADERA DE JARDIN	Unidad	12
RASTRILLO DE JARDIN	Unidad	12
PALA ANGOSTA DE JARDIN	Unidad	12
MANGUERA DE JARDIN	Metros	360
TUBO DE PVC 25MM X 6 MTS	Unidad	6
POLIETILENO FILTRO UV 0.20MM	Kilo	6

Requisitos Técnicos:

Se solicita que los Materiales de Construcción se entreguen en óptimas condiciones en los domicilios de cada usuario que participa en el Programa Apoyo a la seguridad Alimentaria 2023. Al momento de adjudicarse la licitación, la Municipalidad hará entrega del listado de usuarios-as con el detalle de la cantidad de materiales a entregar a cada persona. **Así mismo se requiere incluir flete.**

NOMBRE: RAQUEL BUENO SOTO

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES DE INVERNADERO

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 40 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS :8

KILOS DE NYLOS INVERNADERO 3 QUE ABRE 6 CON FILTRO UV: 12

KILOS CLAVOS DE 4 PULGADAS: 2

LISTONES 2X1 X 3.20 MTS: 10

BISAGRAS 3X3: 6

LISTONES 1X1 X 3.20 MTS: 60

SOBRE SAMILLA: 14 UNIDADES

BANDEJA DE LECHUGA: 1 UNIDAD





BANDEJA DE REPOLLO: 1 UNIDAD
FRUTAL CEREZO: 1 UNIDAD
BOMBA FUMIGADORA 2 LTS: 1 UNIDAD
REGADERA DE JARDIN: 1 UNIDAD
RASTRILLO DE JARDIN: 1 UNIDAD
PALA DE JARDIN: 1 UNIDAD
MANGUERA DE JARDIN ½: 30 MTS
TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 24 UNIDADES
POLINES 3-4" X 2.44 MTS: 2

NOMBRE: DORA DEL ROSARIO FUENTES ABARZUA
RUT: [REDACTED]
DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES DE INVERNADERO
TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 40 UNIDADES
POLINES 3-4" X 2.44 MTS :8
KILOS DE NYLOS INVERNADERO 3 QUE ABRE 6 CON FILTRO UV: 12
KILOS CLAVOS DE 4 PULGADAS: 2
LISTONES 2X1 X 3.20 MTS: 10
BISAGRAS 3X3: 6
LISTONES 1X1 X 3.20 MTS: 60
SOBRE SAMILLA: 14 UNIDADES
BANDEJA DE LECHUGA: 1 UNIDAD
BANDEJA DE REPOLLO: 1 UNIDAD
FRUTAL CEREZO: 1 UNIDAD
BOMBA FUMIGADORA 2 LTS: 1 UNIDAD
REGADERA DE JARDIN: 1 UNIDAD
RASTRILLO DE JARDIN: 1 UNIDAD
PALA DE JARDIN: 1 UNIDAD
MANGUERA DE JARDIN ½: 30 MTS
TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 24 UNIDADES
POLINES 3-4" X 2.44 MTS: 2





NOMBRE: SILVIA DE LOURDES SEPULVERA PEREZ

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES DE INVERNADERO

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 40 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS :8

KILOS DE NYLOS INVERNADERO 3 QUE ABRE 6 CON FILTRO UV: 12

KILOS CLAVOS DE 4 PULGADAS: 2

LISTONES 2X1 X 3.20 MTS: 10

BISAGRAS 3X3: 6

LISTONES 1X1 X 3.20 MTS: 60

SOBRE SAMILLA: 14 UNIDADES

BANDEJA DE LECHUGA: 1 UNIDAD

BANDEJA DE REPOLLO: 1 UNIDAD

FRUTAL CEREZO: 1 UNIDAD

BOMBA FUMIGADORA 2 LTS: 1 UNIDAD

REGADERA DE JARDIN: 1 UNIDAD

RASTRILLO DE JARDIN: 1 UNIDAD

PALA DE JARDIN: 1 UNIDAD

MANGUERA DE JARDIN ½: 30 MTS

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 24 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS: 2

NOMBRE: MARIA ASCENCIO MUÑOZ

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES DE INVERNADERO

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 40 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS :8

KILOS DE NYLOS INVERNADERO 3 QUE ABRE 6 CON FILTRO UV: 12

KILOS CLAVOS DE 4 PULGADAS: 2

LISTONES 2X1 X 3.20 MTS: 10

BISAGRAS 3X3: 6

LISTONES 1X1 X 3.20 MTS: 60

SOBRE SAMILLA: 14 UNIDADES

BANDEJA DE LECHUGA: 1 UNIDAD

BANDEJA DE REPOLLO: 1 UNIDAD

FRUTAL CEREZO: 1 UNIDAD

BOMBA FUMIGADORA 2 LTS: 1 UNIDAD

REGADERA DE JARDIN: 1 UNIDAD

RASTRILLO DE JARDIN: 1 UNIDAD

PALA DE JARDIN: 1 UNIDAD

MANGUERA DE JARDIN ½: 30 MTS

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 24 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS: 2





NOMBRE: CAROLINA ORTEGA SANDOVAL

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES DE INVERNADERO

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 40 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS :8

KILOS DE NYLOS INVERNADERO 3 QUE ABRE 6 CON FILTRO UV: 12

KILOS CLAVOS DE 4 PULGADAS: 2

LISTONES 2X1 X 3.20 MTS: 10

BISAGRAS 3X3: 6

LISTONES 1X1 X 3.20 MTS: 60

SOBRE SAMILLA: 14 UNIDADES

BANDEJA DE LECHUGA: 1 UNIDAD

BANDEJA DE REPOLLO: 1 UNIDAD

FRUTAL CEREZO: 1 UNIDAD

BOMBA FUMIGADORA 2 LTS: 1 UNIDAD

REGADERA DE JARDIN: 1 UNIDAD

RASTRILLO DE JARDIN: 1 UNIDAD

PALA DE JARDIN: 1 UNIDAD

MANGUERA DE JARDIN ½: 30 MTS

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 24 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS: 2

NOMBRE: SARA FUENTES PEREZ

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES DE INVERNADERO

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 40 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS :8

KILOS DE NYLOS INVERNADERO 3 QUE ABRE 6 CON FILTRO UV: 12

KILOS CLAVOS DE 4 PULGADAS: 2

LISTONES 2X1 X 3.20 MTS: 10

BISAGRAS 3X3: 6

LISTONES 1X1 X 3.20 MTS: 60

SOBRE SAMILLA: 14 UNIDADES

BANDEJA DE LECHUGA: 1 UNIDAD

BANDEJA DE REPOLLO: 1 UNIDAD

FRUTAL CEREZO: 1 UNIDAD

BOMBA FUMIGADORA 2 LTS: 1 UNIDAD

REGADERA DE JARDIN: 1 UNIDAD

RASTRILLO DE JARDIN: 1 UNIDAD

PALA DE JARDIN: 1 UNIDAD

MANGUERA DE JARDIN ½: 30 MTS

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 24 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS: 2





NOMBRE: ERIKA BUENO SOTO

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES DE INVERNADERO

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 40 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS :8

KILOS DE NYLOS INVERNADERO 3 QUE ABRE 6 CON FILTRO UV: 12

KILOS CLAVOS DE 4 PULGADAS: 2

LISTONES 2X1 X 3.20 MTS: 10

BISAGRAS 3X3: 6

LISTONES 1X1 X 3.20 MTS: 60

SOBRE SAMILLA: 14 UNIDADES

BANDEJA DE LECHUGA: 1 UNIDAD

BANDEJA DE REPOLLO: 1 UNIDAD

FRUTAL CEREZO: 1 UNIDAD

BOMBA FUMIGADORA 2 LTS: 1 UNIDAD

REGADERA DE JARDIN: 1 UNIDAD

RASTRILLO DE JARDIN: 1 UNIDAD

PALA DE JARDIN: 1 UNIDAD

MANGUERA DE JARDIN ½: 30 MTS

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 24 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS: 2

NOMBRE: JUANA ELIZABETH CARO AGUILERA

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES DE INVERNADERO

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 40 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS :8

KILOS DE NYLOS INVERNADERO 3 QUE ABRE 6 CON FILTRO UV: 12

KILOS CLAVOS DE 4 PULGADAS: 2

LISTONES 2X1 X 3.20 MTS: 10

BISAGRAS 3X3: 6

LISTONES 1X1 X 3.20 MTS: 60

SOBRE SAMILLA: 14 UNIDADES

BANDEJA DE LECHUGA: 1 UNIDAD

BANDEJA DE REPOLLO: 1 UNIDAD

FRUTAL CEREZO: 1 UNIDAD

BOMBA FUMIGADORA 2 LTS: 1 UNIDAD

REGADERA DE JARDIN: 1 UNIDAD

RASTRILLO DE JARDIN: 1 UNIDAD

PALA DE JARDIN: 1 UNIDAD

MANGUERA DE JARDIN ½: 30 MTS

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 24 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS: 2





NOMBRE: EDITA DEL CARMEN CASTILLO SALAZAR

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES DE INVERNADERO

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 40 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS :8

KILOS DE NYLOS INVERNADERO 3 QUE ABRE 6 CON FILTRO UV: 12

KILOS CLAVOS DE 4 PULGADAS: 2

LISTONES 2X1 X 3.20 MTS: 10

BISAGRAS 3X3: 6

LISTONES 1X1 X 3.20 MTS: 60

SOBRE SAMILLA: 14 UNIDADES

BANDEJA DE LECHUGA: 1 UNIDAD

BANDEJA DE REPOLLO: 1 UNIDAD

FRUTAL CEREZO: 1 UNIDAD

BOMBA FUMIGADORA 2 LTS: 1 UNIDAD

REGADERA DE JARDIN: 1 UNIDAD

RASTRILLO DE JARDIN: 1 UNIDAD

PALA DE JARDIN: 1 UNIDAD

MANGUERA DE JARDIN ½: 30 MTS

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 24 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS: 2

NOMBRE: RITA DE LAS MERCEDES ROMERO DAZA

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES DE INVERNADERO

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 40 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS :8

KILOS DE NYLOS INVERNADERO 3 QUE ABRE 6 CON FILTRO UV: 12

KILOS CLAVOS DE 4 PULGADAS: 2

LISTONES 2X1 X 3.20 MTS: 10

BISAGRAS 3X3: 6

LISTONES 1X1 X 3.20 MTS: 60

SOBRE SAMILLA: 14 UNIDADES

BANDEJA DE LECHUGA: 1 UNIDAD

BANDEJA DE REPOLLO: 1 UNIDAD

FRUTAL CEREZO: 1 UNIDAD

BOMBA FUMIGADORA 2 LTS: 1 UNIDAD

REGADERA DE JARDIN: 1 UNIDAD

RASTRILLO DE JARDIN: 1 UNIDAD

PALA DE JARDIN: 1 UNIDAD

MANGUERA DE JARDIN ½: 30 MTS

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 24 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS: 2





NOMBRE: ANDREA VAGA VILLALOBOS

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES DE INVERNADERO

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 40 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS :8

KILOS DE NYLOS INVERNADERO 3 QUE ABRE 6 CON FILTRO UV: 12

KILOS CLAVOS DE 4 PULGADAS: 2

LISTONES 2X1 X 3.20 MTS: 10

BISAGRAS 3X3: 6

LISTONES 1X1 X 3.20 MTS: 60

SOBRE SAMILLA: 14 UNIDADES

BANDEJA DE LECHUGA: 1 UNIDAD

BANDEJA DE REPOLLO: 1 UNIDAD

FRUTAL CEREZO: 1 UNIDAD

BOMBA FUMIGADORA 2 LTS: 1 UNIDAD

REGADERA DE JARDIN: 1 UNIDAD

RASTRILLO DE JARDIN: 1 UNIDAD

PALA DE JARDIN: 1 UNIDAD

MANGUERA DE JARDIN ½: 30 MTS

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 24 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS: 2

NOMBRE: AGUSTIN ORELLANA MORENO

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES DE INVERNADERO

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 40 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS :8

KILOS DE NYLOS INVERNADERO 3 QUE ABRE 6 CON FILTRO UV: 12

KILOS CLAVOS DE 4 PULGADAS: 2

LISTONES 2X1 X 3.20 MTS: 10

BISAGRAS 3X3: 6

LISTONES 1X1 X 3.20 MTS: 60

SOBRE SAMILLA: 14 UNIDADES

BANDEJA DE LECHUGA: 1 UNIDAD

BANDEJA DE REPOLLO: 1 UNIDAD

FRUTAL CEREZO: 1 UNIDAD

BOMBA FUMIGADORA 2 LTS: 1 UNIDAD

REGADERA DE JARDIN: 1 UNIDAD

RASTRILLO DE JARDIN: 1 UNIDAD

PALA DE JARDIN: 1 UNIDAD

MANGUERA DE JARDIN ½: 30 MTS

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 24 UNIDADES

POLINES 3-4" X 2.44 MTS: 2





NOMBRE: EMA LUZ TOLEDO CAMPOS

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES GALLINERO:

PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0.3 X 0.85 X 3MTS: 4 UNIDADES

POLINES IMPREGNADOS DE 4-5 X 2.44: 5 UNIDADES

TAPAS DE 1X4 X 3.20 MTS: 80 UNIDADES

SET 2 BISAGRAS 3 X3: 1 UNIDAD

KILO GRAMPAS 3 X 3: 1 KILO

KILO DE CLAVOS 3 “: 2 KILOS

KILO DE CLAVOS 4” : 2 KILOS

BOLSA DE CLAVOS DE ZINC 30 UNIDADES: 1 BOLSA

MALLA POLLERA 2 MTS DE ALTO: 8 MTS

ANEXO DE GALLINERO 2 X 5 X 2.5 MTS: 3 UNIDADES

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 12 UNIDADES

ALIMENTO DE AVES: 70 KILOS

TUBOS DE PVC DE 25 MM: 2 UNIDADES

NYLON DE 2 X 4: 2 KILOS

BANDEJA PLANTIN LECHUGA: 1 UNIDAD

SEMILLA HORTALIZA: 10 SOBRES

NOMBRE: ANGELICA VIVIANA NAVARRETE DIAZ

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES GALLINERO:

PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0.3 X 0.85 X 3MTS: 4 UNIDADES

POLINES IMPREGNADOS DE 4-5 X 2.44: 5 UNIDADES

TAPAS DE 1X4 X 3.20 MTS: 80 UNIDADES

SET 2 BISAGRAS 3 X3: 1 UNIDAD

KILO GRAMPAS 3 X 3: 1 KILO

KILO DE CLAVOS 3 “: 2 KILOS

KILO DE CLAVOS 4” : 2 KILOS

BOLSA DE CLAVOS DE ZINC 30 UNIDADES: 1 BOLSA

MALLA POLLERA 2 MTS DE ALTO: 8 MTS

ANEXO DE GALLINERO 2 X 5 X 2.5 MTS: 3 UNIDADES

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 12 UNIDADES

ALIMENTO DE AVES: 70 KILOS

TUBOS DE PVC DE 25 MM: 2 UNIDADES

NYLON DE 2 X 4: 2 KILOS

BANDEJA PLANTIN LECHUGA: 1 UNIDAD

SEMILLA HORTALIZA: 10 SOBRES





NOMBRE: ROSALBA CRISOSTO

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

MATERIALES GALLINERO:

PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0.3 X 0.85 X 3MTS: 4 UNIDADES

POLINES IMPREGNADOS DE 4-5 X 2.44: 5 UNIDADES

TAPAS DE 1X4 X 3.20 MTS: 80 UNIDADES

SET 2 BISAGRAS 3 X3: 1 UNIDAD

KILO GRAMPAS 3 X 3: 1 KILO

KILO DE CLAVOS 3 “: 2 KILOS

KILO DE CLAVOS 4” : 2 KILOS

BOLSA DE CLAVOS DE ZINC 30 UNIDADES: 1 BOLSA

MALLA POLLERA 2 MTS DE ALTO: 8 MTS

ANEXO DE GALLINERO 2 X 5 X 2.5 MTS: 3 UNIDADES

TAPAS 1X4 X 3.20 MTS: 12 UNIDADES

ALIMENTO DE AVES: 70 KILOS

TUBOS DE PVC DE 25 MM: 2 UNIDADES

NYLON DE 2 X 4: 2 KILOS

BANDEJA PLANTIN LECHUGA: 1 UNIDAD

SEMILLA HORTALIZA: 10 SOBRES

Se solicita respetar lo indicado en la lista anterior o si existe algún cambio este sea de mayor calidad a lo solicitado.

Presupuesto: Total: \$5.625.000

El proveedor adjudicado deberá emitir 1 factura por cada ítem.

- **Monto máximo disponible ítem Materiales de Construcción \$ 4.292.580**

- **Monto máximo disponible ítem Productos Silvo Agropecuarios: \$ 677.220**

- **Monto máximo disponible ítem Maquinarias y/o Herramientas: \$ 655.200**

2.- ITEM PRESUPUESTARIO: Cuenta extra presupuestaria: **114-05-20-007**

3.- PLAZO DE ENTREGA: Desde la adjudicación 7 días hábiles.

4.- LUGAR DE ENTREGA: Los materiales deberan ser entregados en los domicilios indicados en el punto N°1 (especificaciones de cada familia)



5.- OBSERVACIONES:

- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- Los proveedores participantes deben realizar las ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl y encontrarse inscrito en los registros de www.chileproveedores.cl

6.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.

7.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.

8.- PAGOS: El proveedor presentará las facturas considerando lo siguiente:

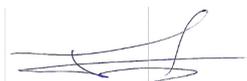
- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, N° Orden de Compra)

9.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspector Técnico, a la Directora de Dideco, o quien la subrogue, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

10.- DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA: La certificación conforme deberá ser acreditada por la Directora de Dideco o quien la subrogue. Las facturas deberán ser firmadas, timbradas y deberán ser acompañadas por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Dirección solicitante.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

11.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.



Francisco Barra Gomez
22/04/2024

FRANCISCO BARRA GÓMEZ
APOYO PRODUCTIVO AUTOCONSUMO



MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.



Silvanna Chandia
22/04/2024

Parral, Abril 22 de 2024

